	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO ESTUDIOS PREVIOS</p>
<p>Versión: 1-2020</p>	<p>Cód. 100.05.06</p>

**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Apía, 14 de agosto de 2025

**Doctor JORGE ANDRES HOYOS HENAO**  
**Alcalde**

SD

**Asunto:** OFERTA INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA  
Nº SD-MC-014-2025

Atendiendo la invitación **Nº SD-MC-014-2025** publicada en el SECOP II, me permito presentar oferta para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO AGROPECUARIO Y DE NEGOCIOS VERDES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DEL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA, CON MOTIVO DE SUS 142 AÑOS”**

**MANIFESTACIÓN EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:**

Al suscribir esta oferta, manifiesto expresamente y bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con el Municipio de Apía, incluidas aquellas contenidas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 – Estatuto anticorrupción.


Declaro (amos) así mismo.

- a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta.
- b) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c) Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación y que aceptamos los requisitos en ella contenidos.
- d) Que, si se acepta nuestra oferta, me comprometo a cumplir con la propuesta presentada y además a constituir las garantías requeridas dentro del término indicado para ello.

**OBLIGACIONES:** En calidad de contratista, me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) A entregar a la entidad los elementos de acuerdo a lo establecido en el objeto, los alcances y las condiciones técnicas exigidas, de la Invitación Publica.




	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO DE RISARALDA  MUNICIPIO DE APÍA  NIT 891.480.022-3  SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  ESTUDIOS PREVIOS </p>
Versión: 1-2020	Cód. 100.05.06

- b) A cumplir con las condiciones de plazo, lugar de ejecución y forma de pago establecidas en la presente Invitación Pública.
- c) A no subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Apía.
- d) Cumplir oportunamente con los pagos al Sistema General de Salud y Seguridad Social de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente. e)
- e) Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.
- f) Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual. g)
- g) Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato.
- h) Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
- i) En general, cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5º de la Ley 80/93.
- j) Mantener los precios ofrecido durante la ejecución del contrato.
- k) INDEMNIDAD: Mantener indemne al Municipio de Apía de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS:** Anexo a la presente oferta, todos los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos en la invitación pública y que relaciono a continuación:

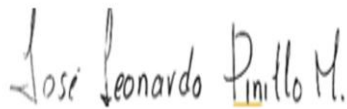
- a) **(ANEXO 1)** Carta de presentación de la oferta.
- b) **(ANEXO 2)**, debidamente diligenciado anexando los documentos que acreditan la experiencia exigida según numeral.
- c) Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales (Artículo 23 Ley 1150/2007-Ley 789 de 2002), firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación.
- d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.
- e) Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciada, y firmada en original.
- f) Certificado de existencia y representación legal cuando se trate de personas jurídicas.



	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA  DEPARTAMENTO DE RISARALDA  MUNICIPIO DE APIÁ  NIT 891.480.022-3  SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  ESTUDIOS PREVIOS </p>
Versión: 1-2020	Cód. 100.05.06

- g) Carta de autorización de la Junta Directiva, cuando se requiera.
- h) **(ANEXO 5-6)** documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.
- i) Fotocopia libreta militar (proponente persona natural masculina menor de 50 años).
- j) **(ANEXO 3)** Oferta económica
- k) **(ANEXO 4)** compromiso anticorrupción

Atentamente;



Firma del proponente:

Nombre: JOSE LEONARDO PINILLO MUÑOZ

Cédula: 10.007.754

Razón social: FUNDACIÓN SENDEROS DE DESARROLLO

NIT: 901872514-3

Dirección: Calle 1 8b 2 barrio Alfonso López

teléfono: 3128423909

Correo electrónico: [fundacionsenderosdedesarrollo@gmail.com](mailto:fundacionsenderosdedesarrollo@gmail.com)

**NOTA:**

- 1) La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse con la propuesta.
- 2) La firma del proponente en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
- 3) El proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de la invitación publicada por la entidad, como único documento de referencia para la elaboración de la propuesta

